

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI CESAR
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi Cesar, Once (11) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADO POR EL DOCTOR TEMISTOCLE ALCIDES PAREDES MANJARREZ, ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE BELISA ESTHER RAMÍREZ MOLINA, EN CONTRA DE EDICIONES CAMIL, RADICADO N° 200134089001-2021-00018-00.

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado,

RESUELVE:

1º-. Rechazar la demanda de la referencia, toda vez que no fue subsanada. Así mismo hágase entrega de la misma y sus anexos al demandante.

2º-. Anótese su salida en el libro radicador que se lleva en este Juzgado.

COPIÉSE, RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO DIAZ MAYA
Juez